



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-102204504-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-102204504-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMPLAN MED S.R.L., CUIT N° 30680283725, Legajo N° 2.056 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 14 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ANA ALEJANDRA BOGINO, Documento Nacional de Identidad N° 29.632.245, Matrícula Nacional N° 17.701, como Directora Técnica de la firma IMPLAN MED S.R.L., Legajo N° 2.056, con domicilio legal en la calle Av. Rivadavia N° 2.431, Entrada 3, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ELINA MARIET GODOY, Documento Nacional de Identidad N° 34.491.400, Matrícula Nacional N° 17.738, como Directora Técnica de la firma IMPLAN MED S.R.L., Legajo N° 2.056.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-102204504-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ae